



**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

Tlaxcala, Tlax., a 29 de marzo de 2017.

C. MARIO ENRIQUE SERRANO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE
KATHREIN MOBILCOM MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
CARR. A MENA KM. 7, CD. IND. XICOHTÉNCATL
TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA
C.P. 90434, TEL. 241 4188370

En atención a su trámite de veintitrés de marzo del año en curso recibido en esta Delegación Federal, mediante el cual presenta la modificación al registro de generadores y actualización de residuos por incorporación de residuos peligrosos, anexa relación y cantidades de los mismos, presentado en el formato FF-SEMARNAT-093 Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: 29/HR-0138/03/17.

Los generadores de residuos peligrosos podrán actualizar la información respecto de sus residuos mediante la incorporación de nuevos datos. Esta Delegación Federal en Tlaxcala, acusa de recibida la información de los nuevos datos en el sistema para fines estadísticos, su categoría de generador de residuos peligrosos es de **Microgenerador**: el establecimiento industrial, comercial o de servicios que genere una cantidad de hasta cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año, con fundamento en el artículo 42 fracción III, 43 y 45 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

La Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, con base en lo establecido en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 154 del Reglamento de la Ley antes mencionada, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Asimismo, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
EL DELEGADO FEDERAL

LAE. RAMIRO VIVANCO CEDRAL

C.c.i.p.- Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
C.c.i.p.- Archivo.

C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVCH/ICA/EP/ITC/GSH



Calle 37, Número 403, Colonia Loma
Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062
Tel. (246) 46 5 03 00 www.gob.mx/semarnat

